

celona, en el domicilio social (calle Córcega, 270, 4.º 6.ª), el próximo 11 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, si procediese, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de una ampliación de capital de la compañía por valor de 4.000.000 de euros, a desembolsar mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.161.

TRANSNATUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Mar Roja, 61-69, zona d'Activitats Logistiques (ZAL), Barcelona, el próximo día 9 de diciembre de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los documentos relativos a esta Junta general estarán a disposición de los accionistas, para su examen, en el domicilio social, y podrán solicitar, con la antelación debida, que les sean remitidos, de forma gratuita, dichos documentos.

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—Francisco Javier Pagés Oliván, Administrador solidario.—49.459.

TRANSPORTES PUJOL Y PUJOL, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

TERMINAL PUJOL, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión en constitución)

CENTRAL DE GESTIO PAPALUS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión en constitución)

Anuncio de escisión

De conformidad con el artículo 242, en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 4 de noviembre de 2002, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de dos ramas del patrimonio social de la compañía, traspasando en bloque la parte de su patrimonio, que forma una de las ramas de actividad que se segrega, a una sociedad de nueva creación y que se constituirá como una de las beneficiarias de la escisión denominada «Terminal Pujol, Sociedad Limitada» en constitución; y otra parte del patrimonio social de la compañía, traspasando en bloque la parte de su patrimonio, que forma la otra rama de actividad que se segrega, a una sociedad de nueva creación y que se constituirá como otra de las beneficiarias de la escisión denominada «Central de Gestió Papalus, Sociedad Limi-

tada» en constitución; quienes adquirirán por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad parcialmente escindida, depositado en el Registro Mercantil y de la Propiedad de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Lloret de Mar, 5 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Transportes Pujol y Pujol, Sociedad Limitada».—48.826.

y 3.ª 18-11-2002

UNDÉCIMA TRANSFER, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad de 31 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad de forma simultánea, al no ser preciso repartir bienes de clase alguna, ni existen acreedores que ostenten créditos contra la sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance de Liquidación cerrado a 31 de octubre de 2002:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	45.075,90
Total Activo	45.075,90
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	28.511,59
Resultados Negativos	-43.536,90
Total Pasivo	45.075,90

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Itziar Zabalgoazcoa González-Clavell.—49.463

UNEDISA SPORT, S. A.

Junta general de accionistas

Convocatoria de Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Javier Ferrero, 9, Madrid, a las diez horas, del día 5 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y a la misma hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, si ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la compañía. Adoptando los acuerdos complementarios. Cesar a los actuales Administradores y nombrar Liquidadores.

Segundo.—Elevación a público de acuerdos. Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.086.

UNIÓN DEPORTIVA ALMERÍA, S.A.D.

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en los salones del «Gran Hotel», sito en calle Reina Regente, número 8, el próximo miércoles día 18 de diciembre de 2002 a las veintiuna horas en primera convocatoria, y en caso de no poder celebrar ésta, en segunda convocatoria el jueves 19 de diciembre de 2002 a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2002 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2002.

Tercero.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2002/2003.

Cuarto.—Revocación de cargos de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Elección de nuevos cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2002/2003.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de dos Interventores para su aprobación.

Igualmente, le informamos que para asistir a dicha Junta, según el artículo 16 de los Estatutos, deberán ser titulares de doce o más acciones o en su defecto, ostentar la representación, por delegación, de este determinado número de acciones para esta Junta.

Queda a exposición pública la documentación sobre el orden del día a tratar, en la sede social, sita en calle Dolores R. Sopeña, 13, bajo de Almería.

Almería, 5 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Rogelio Hidalgo Díaz.—49.181.

URBANIZADORA LALDEA, S. L. (Sociedad cedente)

y DEMIC PROPERTIES IBÉRICA, S. L. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución y cesión global de patrimonio

Se hace público que con fecha 15 de noviembre de 2002, la Junta general, universal y extraordinaria de la sociedad «Urbanizadora Laldea, S. L.», adoptó la decisión de disolver la sociedad cediendo de forma global la totalidad de sus activos y pasivos a la mercantil «Demic Properties Ibérica, S. L.», Sociedad Unipersonal, que aceptó dicha cesión sin reserva alguna. Como consecuencia de dicha cesión global no se abre periodo de liquidación ni resulta preciso nombrar Liquidadores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a la cesión en los términos establecidos en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 246.2.1 del Reglamento del Registro Mercantil, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de cesión.

Bilbao, 15 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.094.

VALORIA, S. A.

Reducción y simultánea ampliación del capital social

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónima, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 de noviembre de 2002 acordó por unanimidad la compensación de pérdidas con cargo a la reserva indisponible por un importe de 61,85 euros y la reducción del capital social a cero euros. La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realiza mediante la amortización de la totalidad de las acciones que integraban la anterior cifra de capital social. Simultáneamente los accionistas acordaron ampliar el capital social por importe de 679.773,07 euros

y consiguiente emisión de 113.107 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal. La citada ampliación se realiza sin prima de emisión alguna.

Oyon (Álava), 14 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.063.

VEXEL AUTOMOCION, S. L.

La Junta general de «Vexel Automocion, Sociedad Limitada» de 15 de octubre de 2002, aprobó aumentar el capital en 1.706.320 euros, mediante la emisión a la par de 38.780 nuevas participaciones de 44 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 2.826 a la 41.605 ambas inclusive; los socios podrán ejercer el derecho de suscripción preferente, en proporción a su participación en el capital social, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, debiendo desembolsarse las participaciones no suscritas dentro de dicho mismo plazo, mediante aportaciones dinerarias en la cuenta abierta de la sociedad en Caja Madrid número 2038-1067-46-6000392894, o mediante la solicitud de compensación de los créditos que tienen con la sociedad y que se encuentran reflejados en el informe del Consejo de Administración de 25 de julio de 2002.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado, Alberto Pertejo Barrera.—49.975.

ZAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Zac, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la compañía a la celebración de Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en primera convocatoria el día 13 de diciembre del corriente año 2002, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la carretera de Fraga a Albalate, kilómetro 6,5, de Zaidín, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cuantía y en las condiciones que acuerde la Junta general.
Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlo a la nueva cifra de capital social que resulte aprobada y suscrita.
Tercero.—Delegación de las correspondientes facultades al objeto de solemnizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión por cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a su consideración, y, en especial, el texto íntegro que sobre la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma que ha sido confeccionado por el Consejo de Administración, y el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaidín, 31 de octubre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—La Secretaria del Consejo de Administración.—49.238.

ZAPATA, S. A.

Reducción del capital social

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, reunida el día 24 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social según el siguiente acuerdo: La Junta acuerda, por unanimidad, reducir el capital social en los siguientes términos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 164.2 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Valor nominal de la reducción: 25.435,70 euros.
Valor efectivo de la reducción: 1.668.004,11 euros.

Finalidad de la reducción: Dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 76, párrafo segundo de la Ley de Sociedades Anónimas.

Procedimiento para la reducción: Amortización de acciones en autocartera.

Acciones a amortizar: 55.295.

Plazo para la ejecución de la reducción: Cinco meses.

Importe a abonar a los accionistas: Ninguno.

Igualmente, por unanimidad, la Junta acuerda que la referida reducción de capital se lleve a efecto mediante amortización de títulos, siendo las acciones a amortizar nominativas, estando totalmente suscritas y desembolsadas, así como libres de cualquier gravamen, los siguientes:

7.111 acciones de la número 694.505 a la número 701.615, a.i.

7.111 acciones de la número 813.658 a la número 820.768, a.i.

1.188 acciones de la número 882.423 a la número 883.610, a.i.

157 acciones de la número 893.564 a la número 893.720, a.i.

157 acciones de la número 896.195 a la número 896.351, a.i.

157 acciones de la número 898.826 a la número 898.982, a.i.

112 acciones de la número 901.075 a la número 901.186, a.i.

33.286 acciones de la número 902.001 a la número 935.286, a.i.

1.868 acciones de la número 940.440 a la número 942.307, a.i.

4.148 acciones de la número 946.853 a la número 951.000, a.i.

Madrid, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario.—49.430.

38 DE VELÁZQUEZ MORENO, S. L.

(Sociedad absorbente)

11 DE PINTOR LAXEIRO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de las sociedades «11 de Pintor Laxeiro, Sociedad Limitada», y «38 de Velázquez Moreno, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de noviembre de 2002, han acordado, por unanimidad, su fusión por absorción, siendo la sociedad absorbente «38 de Velázquez Moreno, Sociedad Limitada», y la absorbida «11 de Pintor Laxeiro, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, con fecha 23 de septiembre de 2002.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 7 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Fernando Casuso Silva.—49.542.

y 3.ª 18-11-2002